

TRAMITE INSCRIPCIÓN ENTIDADES FINANCIERAS A FOGAFÍN

INSTRUCTIVO



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

DEPARTAMENTO DE SISTEMA DE SEGUROS DE DEPÓSITOS

Junio de 2026

Contenido

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
DEFINICIONES Y GLOSARIO	3
PASO A PASO INSCRIPCIÓN ENTIDADES A FOGAFÍN	4
ACCESO AL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES – SIEF	5
1.1. Datos de la entidad	7
1.2. Información del pago de la inscripción	8
1.3. Información del representante legal o apoderado	9
1.4. Información del responsable del registro	9
CONTROL DE CAMBIOS	12

OBJETIVO

El presente instructivo documenta el trámite de inscripción de las entidades financieras (Establecimientos Bancarios, las Corporaciones Financieras, las Compañías de Financiamiento y las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos – SEDPES) al Seguro de Depósitos administrado por Fogafin.

ALCANCE

El procedimiento de inscripción a Fogafin lo deben realizar las entidades financieras una vez la Superintendencia Financiera de Colombia expida la resolución que autoriza su constitución. Para este fin, el Fondo dispone el aplicativo denominado Sistema de Inscripción de Entidades Financieras en su sitio web www.fogafin.gov.co.

DEFINICIONES Y GLOSARIO

- **SIEF:** Sistema de Inscripción de Entidades Financieras, herramienta externa dispuesta en la página web de Fogafin para inscripción y seguimiento del procedimiento de inscripción de entidades al Seguro de Depósitos de Fogafin.
- **EC:** Establecimiento de crédito.
- **SFC:** Superintendencia Financiera de Colombia.
- **NIT:** Número de identificación tributaria
- **SEDPE:** Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos

PASO A PASO INSCRIPCIÓN ENTIDADES A FOGAFÍN

A continuación, se presentan los pasos a seguir para realizar el procedimiento de inscripción en el Fondo:



ACCESO AL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES – SIEF

El Sistema de Inscripción de Entidades Financieras (SIEF) es una herramienta disponible en la página web www.fogafin.gov.co o directamente a través de este enlace: <https://inscripciones.fogafin.gov.co/> de Fogafín que permite a las entidades financieras adelantar el procedimiento de inscripción y hacer seguimiento al trámite de vinculación al Seguro de Depósitos administrado por Fogafín.

Para ingresar al SIEF en la pestaña de “Entidades Inscritas” de la página web del Fondo las entidades encontrarán el sistema para adelantar el procedimiento de inscripción:



Posteriormente, el usuario deberá dirigirse a la sección denominada “Inscripción al Sistema de Seguro de Depósitos” y dar clic en la opción **Consultar requisitos de inscripción**.



El sistema le presentará el menú principal del aplicativo, el cual cuenta con las diferentes opciones para calcular los derechos de inscripción, diligenciar la solicitud y consultar el estado del trámite, tal como se muestra a continuación:



Calcular el valor de la inscripción:

En esta sección, la entidad financiera puede estimar el valor correspondiente a los derechos de inscripción del Seguro de Depósitos. De acuerdo con la normatividad vigente, este valor corresponde al 0.115 por mil del capital suscrito al momento de constitución de la entidad. Este capital suscrito es el que se encuentra establecido en la resolución expedida por la SFC, mediante la cual se autoriza la constitución de la entidad.

En el SIEF, la entidad deberá digitar el valor del capital suscrito y oprimir el botón “Calcular”. El sistema presentará el valor estimado, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



The screenshot shows a web interface for calculating the registration value. At the top, there are logos for 'Hacienda' and 'Fogafin 40 años'. The main heading is 'Calcular el valor de inscripción'. Below it, a text block explains that the value is estimated based on the subscribed capital and a 0.115 rate. There are two input fields: 'Capital suscrito' with a value of '\$ 90.000.000.000,00' and 'Valor de inscripción estimado' with a value of '\$ 10.350.000,00'. At the bottom, there are three buttons: 'Calcular', 'Limpiar', and 'Continuar'. A small note at the bottom states: 'Nota: El valor calculado es solo una estimación y no constituye una liquidación oficial.'

Nota: Si la cifra que resulta del cálculo del valor de los derechos de inscripción incluye decimales, el valor por pagar deberá aproximarse a un número entero, así: (i) si el primer decimal es igual o superior a cinco (5) se deberá aproximar al número entero superior siguiente, y (ii) si el primer decimal es inferior a cinco (5), se deberá aproximar al número entero inmediatamente anterior.

Iniciar la inscripción:

Una vez cancelados los derechos de inscripción¹, la entidad financiera deberá diligenciar el formulario y adjuntar la documentación requerida. Para iniciar el diligenciamiento del formulario, el usuario deberá dar clic en la opción “Iniciar inscripción” y diligenciar la siguiente información:

1.1. Datos de la entidad

- **Razón social*:** Nombre completo de la entidad.

¹ Tenga en cuenta que antes de diligenciar el formulario, la entidad deberá pagar los derechos de inscripción a través del Servicio Electrónico del Banco de la República (SEBRA), acreditando la cuenta 62090014 portafolio 0 (cero) a nombre del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

- **NIT*:** Número de Identificación Tributaria de la entidad sin dígito de verificación.
- **Tipo de entidad*:** Seleccionar el tipo de entidad sobre la cual se va a realizar el procedimiento de inscripción.
- **Fecha de resolución de constitución*:** Seleccionar la fecha en la cual la SFC expidió la resolución que autoriza la constitución de la entidad.
- **Capital suscrito*:** Ingresar el monto del capital suscrito al momento de la constitución de la entidad. Este valor debe corresponder exactamente al monto autorizado y relacionado en la resolución expedida por SFC, mediante la cual se autoriza la constitución de la entidad.
- **Logo de la entidad:** Cargar el logo de la entidad en alguno de los siguientes formatos: .jpg, .jpeg, .bmp, .gif, .png, en caso de que la entidad ya cuente con esta información.
- **Página web:** Ingresar el enlace de la página web de la entidad financiera, en caso de que la entidad ya cuente con esta información.
- **Correo de notificación*:** Ingresar el correo electrónico de contacto al cual Fogafín enviará las comunicaciones asociadas al trámite.
- **Resolución de autorización (PDF)*:** Adjuntar el documento de resolución que autoriza la constitución de la entidad en formato PDF.
- **Formato de inscripción a terceros (PDF, XLSX) *:** Adjuntar el formato de inscripción a terceros diligenciado en formato PDF o XLSX. Este formato se obtiene en la parte superior derecha de la ventana del formulario, dar clic en descargar formato de inscripción terceros, tal como se muestra a continuación:



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://saprdisfextemo.z20.web.core.windows.net/local/pages/inscripcion.html>. The page header includes the logos of the Ministry of Finance (Hacienda) and Fogafin, and the title "Formulario de Inscripción al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras". A red circle highlights the link "Descargar formato inscripción terceros" in the top right corner. Below the header, there is a section titled "Datos de la Entidad" with a label "Razón social*" and an empty text input field.

1.2. Información del pago de la inscripción

- **Valor pagado por inscripción***

- **Fecha de pago de la inscripción***
- **Soporte de pago (PDF)*:** Cargar el documento de soporte de pago de inscripción de la entidad en PDF.

1.3. Información del representante legal o apoderado

- **Nombre(s) y Apellido(s)***
- **Tipo de identificación***
- **Número de documento***
- **Correo electrónico***
- **Teléfono***
- **Cargo***
- **Certificado de existencia y representación legal (PDF)*:** Cargar el documento de certificado de existencia y representación legal en PDF o el poder en caso de que la entidad designe un apoderado.

1.4. Información del responsable del registro

- **Nombre(s) y Apellido(s)***
- **Correo electrónico***
- **Teléfono***

Una vez se diligencian todos los campos de información y se cargan los documentos se da clic en enviar solicitud.

Teléfono*

1234567890

[Enviar solicitud](#) [Volver](#)

Una vez se envía la solicitud se creará automáticamente un número de trámite de que será notificado a responsables de la entidad vía correo electrónico, junto con un archivo adjunto que resume los datos diligenciados en el formulario de inscripción.

 Alarmas
Para:  Natalia Cortés Guesgvan

 151515151_1912026_resumen....
78 KB

Doctor(a) Natalia Cortes **RL** DANIEL BANK S.A.S 14:

La entidad DANIEL BANK S.A.S 14 ha iniciado el proceso de inscripción al Sistema de Seguro de Depósitos de Fogafin, con el número del trámite No. 1912026.

Puede consultar el estado del trámite en el siguiente link <https://sadevsiefexterno.z20.web.core.windows.net/local/pages/consulta.html>.

Cordial saludo,

Departamento de Sistema de Seguro de Depósitos
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin
PBX: 601 4321370 extensiones 255 - 142

 Responder  Reenviar

En cualquier momento, la entidad puede acceder al enlace de consulta para identificar el estado del trámite o directamente desde el sitio web ingresando el NIT de la entidad y el número del trámite asignado.

Consultar el estado del trámite:

En esta sección, la entidad podrá consultar el estado del trámite ingresando el NIT y el número de trámite asignado, tal como se muestra a continuación:



Consultar estado del trámite

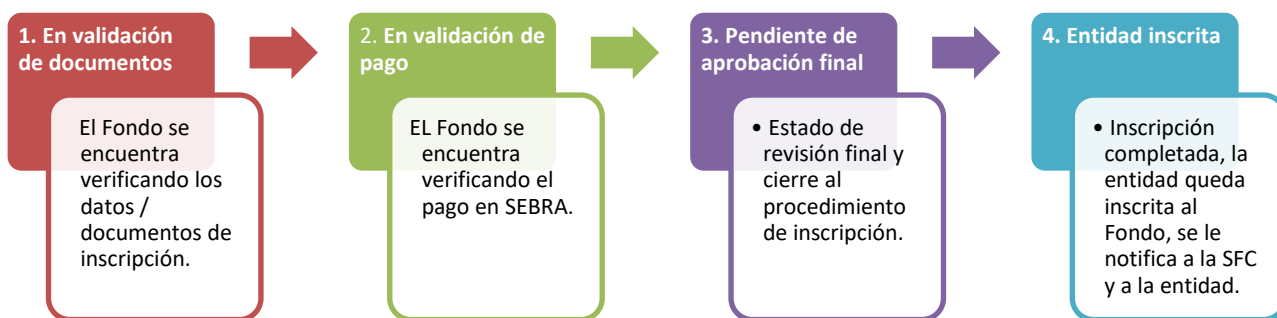
Ingrese el Nit de la entidad sin puntos y sin el dígito de verificación y el número de trámite recibido cuando inició el proceso de inscripción.

NIT*:

Número de trámite:

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Los estados del trámite de inscripción que observara se describen en el siguiente gráfico.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA dd/mm/aa	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
1	03/06/2026	Versión inicial. Código de aprobación: 2026-070	Natalia Cortés Guesguán Especialista SSD Estandarizado por: Julián David López Fierro Pasante ROP	Daniel Felipe Prieto Experto SSD	José Vicente Gonzalez Jefe SSD